



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

**RESOLUCIÓN Nº 2791.-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 19/2026 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS PARA LA CÁMARA DE SENADORES - SEGUNDO LLAMADO" ID 479085.**

Asunción, 5 de agosto de 2026

**VISTO:** El informe de fecha 30 de julio del año 2026, emitido por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 19/2026 "Provisión e instalación de cubiertas para la Cámara de Senadores - Segundo llamado" ID 479085., conforme a lo establecido en los Artículos 52, 53 y 54 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y;

**CONSIDERANDO:** El informe de fecha 30 de julio del año 2026, presentado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General de Administración y Finanzas y la Dirección de Adjudicación y Ejecución dependiente de esta, concluye que la recomendación formulada por el Comité de Evaluación se ajusta a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

El Dictamen Nº 389/2026 de fecha 05 de agosto del año 2026, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, dependiente de la Gerencia General de Administración y Finanzas, refiere que se encuentran observados los requisitos previstos en la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", así como lo dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº 2264/24; y

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES**

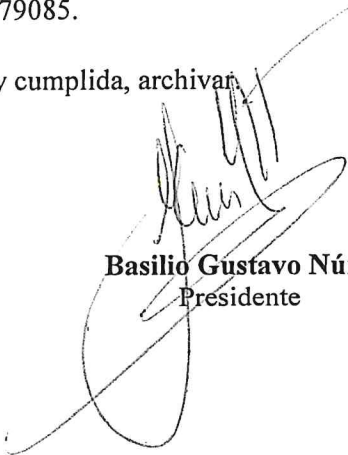
**RESUELVE:**

**Artículo 1º** Adjudicar la oferta de la firma **CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS** con RUC Nº 644744-9, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 19/2026 "Provisión e instalación de cubiertas para la Cámara de Senadores - Segundo llamado" ID 479085, por un monto mínimo de Gs. 27.500.000.- (guaraníes veintisiete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 55.000.000.- (guaraníes cincuenta y cinco millones). Los recursos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026 serán imputados a los créditos previstos en el Presupuesto General de la Nación vigente. La ejecución de las obligaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2027 quedará condicionada a la aprobación y disponibilidad efectiva de los respectivos créditos presupuestarios.

**Artículo 2º** Ratificar el artículo 6º de la Resolución Nº 2.264 de fecha 11 de junio de 2026, que designa Administrador del Contrato al Sr. Marcos Griffith, Director de Gestión del Desplazamiento de la Dirección General de Recursos Administrativos dependiente de la GGAF, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 19/2026 "Provisión e instalación de cubiertas para la Cámara de Senadores - Segundo llamado" ID 479085.

**Artículo 3º** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

  
**Antonio Z. Sánchez O.**  
Secretario General

  
**Basilio Gustavo Núñez**  
Presidente